

## Asesinato de Trotsky

20 DE AGOSTO

En 1940, **León Trotsky**, líder comunista, fue herido de muerte en la ciudad de México por un joven catalán pagado por el gobierno soviético. **Ramón Mercader**, el asesino, estuvo preso veinte años.

El asesinato se consumó en la casa de Coyoacán, del gran pintor y muralista **Diego Rivera**, en la ciudad de México.

El asesinato de Trotsky indignó al mundo entero; además, fue un agravio para México, ya que desde 1930 el entonces presidente de México, **Pascual Ortiz Rubio**, expidió la doctrina Estrada, en la que se definía, como se sigue haciendo hasta la fecha, la posición de nuestro país con respecto a la política internacional o exterior. Cabe destacar que el licenciado **Genaro Estrada** era el secretario de Relaciones Exteriores de México (1930), y fue él quien concibió, redactó y presentó, ante varios foros internacionales, los cinco puntos básicos de las relaciones internacionales de muchos gobiernos en el mundo. El punto número tres de la doctrina Estrada es el **derecho de asilo político**, por esta razón, el caso de Trotsky fue una agresión al derecho que se le otorgó para vivir en nuestro país.



México ha asilado a muchas otras personas que en sus países padecieron persecución, como es el caso de los refugiados de la guerra civil española y los perseguidos de las dictaduras sudamericanas de la década de 1970. Con este tipo acciones, México se ha ganado el respeto de la comunidad internacional y el agradecimiento de muchas naciones y sus ciudadanos.